

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO DE CULTURA

Ingeniero  
**ALFONSO MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental. Ad.Hoc  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad

Estimado Ingeniero Martínez:

Panamá, 3 de junio de 2025  
MC-DNPC-PCE-N-No.475-2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

RECEBIDO

Por: Soyumis  
Fecha: 09/06/2025  
Hora: 9:47 am

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0069-0206-2025, con los comentarios concernientes a la primera información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS**", No. de expediente DEIA-II-M-014-2025, proyecto a realizarse en el corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro cuyo promotor es **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**, Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS**" y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por profesional idóneo) y, la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

  
THAYNA CUESTA  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural Encargada  
Ministerio de Cultura



TC/rp